

RESOLUCIÓN N° 139 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Educación, articular acciones educativas, publicitarias y de conocimiento con las distintas áreas del Estado, para ayudar a revertir el alto índice de desnutrición oculta.

ARTÍCULO 2°.- Instar al Ministerio de Educación a que se profundice en todos los niveles educativos, la enseñanza de buenos hábitos nutricionales para ayudar a lograr una mejor calidad de vida actual y a futuro de los alumnos de la provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DR. JUAN OSCAR PERONI
PROSECRETARIO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
A/C SECRETARÍA



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 03-09-14.-
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-
Expte. N°: 9213/14 HCD.-